

Guárdate del agua mansa

Comedia de Calderón de la Barca, impresa en la Parte Octava de *Escogidas* (Madrid, 1657). Se trata de una refundición de *El agua mansa*, también de Calderón, escrita hacia 1642 y conservada manuscrita en la BITB. La obra fue aprobada para su representación por Francisco de Avellaneda:

Señor:

He visto esta comedia de *El agua mansa*, de don Pedro Calderón. Merece su licencia de V.S. para que se represente.

Madrid a 14 de mayo de 1673.

Don Francico de Avellaneda. [rúbrica]

Representétese **quita**[?]

Ted Bergman, que ha estudiado la autocensura en la obra dramática de este dramaturgo, explica que “antes de que se representase [*El agua mansa*], Calderón reescribió para celebrar las bodas reales entre Felipe IV y Mariana de Austria en 1649, añadiendo largos discursos que comentan esta ocasión, y que luego se publicó bajo el nombre de *Guárdate del agua mansa*” [2002: 963].

Los principales cambios y “reajustes” operados por Calderón sobre el original para la nueva versión –cuyo destinatario era el noble público de una fiesta real– tienen que ver, sobre todo, con el intento de corregir y hacer menos atrevido el lenguaje arcaico y transgresor del figurón protagonista, el ridículo montañés don Toribio Cuadradillos, aunque sin hacer que deje de ser un zafio: “aun entre los groseros, hay varios de grosería, y censurar puede ser un arte delicado, una cuestión de grados. *Guárdate del agua mansa* no puede ser una comedia de figurón con un figurón demasiado censurado” [Bergman, 2002: 964].

En alguna ocasión los chistes suprimidos tienen contenido religioso; por ejemplo, en esta respuesta de don Toribio a las protestas de sus primas, a quienes no deja acudir a misa porque tendrían que salir de casa, poniendo así en riesgo su honra:

¿Qué dificultad es ésa?

Mi ejecutoria les basta

para ser **cristianas viejas**. [vv. 998-1000]

Otros versos “chistosos y groseros” expurgados por Calderón en la segunda versión lo fueron tal vez, dice Bergman, “porque incluirlos significaría rebajar el sentido de fiesta, particularmente en el contexto sagrado del sacramento del matrimonio” [ibíd.], recordando que se trataba de una representación para las bodas reales:

y con leer con devoción

dos o tres testigos de ella

con la fiesta **habrán cumplido**
y no han menester más fiesta. [vv. 1001-1004]

Bergman señala incluso que algunas supresiones afectaban a versos en apariencia inocuos, pero que podrían ser muy atrevidos dependiendo de los gestos y las intenciones que pusieran los actores al decirlos:

En la segunda versión don Toribio dice en un aparte que es el padre quien le debe las gracias, no al revés. Este aparte podría acompañarse con un gesto al público, o uno de despedida al padre para enmascarar su comentario. Por otro lado, en la versión original, podemos imaginar otro gesto posible; porque los versos originales, los cuales fueron sustituidos, son los siguientes. Cuando el padre deja a su hija sola con el hidalgo bobo, éste dice:

Sola ha quedado; ahora bien,
manos a **la labor**. [vv. 1343-1344]

Tal grosería, aceptable en la primera redacción, aparentemente no se consideraba así para las bodas reales [...] es obvio que Calderón, al saber que esta comedia iba destinada a una ocasión un poco más solemne que lo normal, hizo pequeños ajustes [...] vio que era necesario retroceder aun más de los límites para estar absolutamente seguro de no ofender a este público particular. [2002: 964-965]